

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2025/26

De acuerdo con los apartados 9.1 y 9.2 establecidos en la convocatoria de movilidad del Programa Erasmus+ para realizar estudios en la Unión Europea durante el curso 2025/26, y trascurrido el plazo de cinco días hábiles para reclamaciones, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero. - Establece la siguiente adjudicación provisional de destinos y a la duración de las estancias de la manera que se detalla en el Anexo I.

LA VICEDECANA

GUEMES
MARIA
CECILIA

Firmado
digitalmente por
GUEMES MARIA
CECILIA
Fecha: 2025.03.12
13:46:22 +01'00'

Fdo.: M^a Cecilia Güemes Ghirardi

Madrid, 12 de marzo de 2025.